



**MEMORIA ECONÓMICA SOBRE  
LA INTEGRACIÓN DE MAC Y EAC EN LOS EAP Y  
EL NUEVO MODELO DE ATENCIÓN A LA DEMANDA URGENTE EN  
ATENCIÓN PRIMARIA**

---

1. Introducción .....	2
2. Coste económico con el modelo actual .....	2
2.1. Atención Continuada .....	3
2.2. Repercusión de la reducción de la jornada laboral .....	3
3. Coste económico previsto con el nuevo modelo.....	4
3.1. Integración de los MAC y EAC en los EAP.....	4
3.2. Cobertura de la Demanda Urgente en Atención Primaria.....	4
4. Conclusiones .....	4



## **1. INTRODUCCIÓN**

---

En esta memoria se valora la repercusión económica que supondrá al SALUD adoptar las propuestas incluidas en la memoria justificativa sobre la integración de la Atención Continuada y el nuevo modelo de Atención a la Demanda Urgente en Atención Primaria realizado por el Equipo de la Gerencia Única de Atención Primaria.

Para saber si estas propuestas son económicamente viables se ha calculado, por un lado, el coste manteniendo el modelo actual y por otro, el coste de la integración de los MAC en los EAP y el de la Atención a la Demanda Urgente en Atención Primaria en la ciudad de Zaragoza bajo el nuevo paradigma.

## **2. COSTE ECONÓMICO CON EL MODELO ACTUAL**

---

En primer lugar, se va a proceder a calcular el coste que supondría al SALUD mantener el modelo actual de prestación de la Atención Continuada en la ciudad de Zaragoza durante 2025.

Para ello se va a tener en cuenta el coste que supone tener abiertos los PAC tomando como referencia el coste económico soportado en 2024 en este concepto. A ello se van a añadir el coste adicional que habría que asumir como consecuencia de la reducción de jornada y las demoras provocadas por los altos cupos a los que atiende el personal de Atención Primaria de la ciudad de Zaragoza.



## 2.1. ATENCIÓN CONTINUADA

La Atención Continuada, tal y como se presta actualmente, supone un coste anual para el SALUD de 2.565.219,88 de euros. En la siguiente tabla se observa el coste por cada uno de los Sectores.

### *Coste de la Atención Continuada 2024*

<i>Sector Zaragoza I</i>	312.684,65 €
<i>Sector Zaragoza II</i>	1.778.413,81 €
<i>Sector Zaragoza III</i>	474.121,42 €
<i>TOTAL</i>	2.565.219,88 €

## 2.2. REPERCUSIÓN DE LA REDUCCIÓN DE LA JORNADA LABORAL

Actualmente, los Centros de Salud tienen un horario de apertura, con carácter general, que va desde las 8 de la mañana hasta las 17 horas de la tarde, el cual cubren con su jornada ordinaria.

La reducción de la jornada semanal, pasando progresivamente entre 2024 y 2026 de 37,5 horas a 35 imposibilita que los Centros de Atención Primaria tengan cobertura mediante jornada ordinaria en el horario de 15 a 17 horas, con lo que para poder cubrir ese horario habría que aumentar el presupuesto asignado.



### **3. COSTE ECONÓMICO PREVISTO CON EL NUEVO MODELO**

---

En segundo lugar, se va a proceder a calcular el coste económico que tendría para el SALUD acometer las reformas descritas en la Memoria justificativa. Esto es, integrar al personal de AC en los EAP y prestar la Atención a la Demanda Urgente en Atención Primaria entre todos los profesionales de Zaragoza ciudad.

#### **3.1. INTEGRACIÓN DE LOS MAC Y EAC EN LOS EAP**

Si se integran los MAC y los EAC en los EAP que sobrepasan cupos de 1.500 TIS se repartirán los pacientes y bajarán las demoras. Sus condiciones retributivas se equiparán a las de los EAP.

#### **3.2. COBERTURA DE LA DEMANDA URGENTE EN ATENCIÓN PRIMARIA**

Para cubrir la Demanda Urgente en Atención Primaria se ha calculado en la Memoria justificativa el número de horas anuales que deberán permanecer abiertos los Centros que atiendan estas Demandas Urgentes.

### **4. CONCLUSIONES**

---

Esta reforma es imprescindible para garantizar la continuidad de la asistencia sanitaria. Con esta redistribución del personal integrado en las plantillas orgánicas, que no supondrá un incremento en el gasto presupuestario, se espera que disminuyan las demoras en AP urbana, ya que se reparten los cupos más elevados y que se reduzca la urgencia hospitalaria garantizando una equidad en los derechos y obligaciones de todos los profesionales.



**DIRECCIÓN – GERENCIA**

Plaza de la Convivencia, 2  
50017 Zaragoza  
Teléfono: 976 76 58 00

Zaragoza, a fecha de firma electrónica

LA DIRECTORA GERENTE DEL SERVICIO ARAGONÉS DE SALUD

Ana Cristina Castillo Forniés